



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

ACUERDO No 014
(125 OCT 2013)

“Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

En uso de las facultades legales y en especial de las que le confieren el Decreto 1421 de 1993, y los Decretos 040 de 1993, 1421 de 1993 y 522 de 2000, y

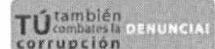
CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 5º. del Decreto 40 de 1993, es función de la Junta Directiva del Jardín Botánico aprobar el presupuesto de Rentas y Gastos de la Entidad.
2. Que, mediante oficio No. 2013EE225583 del 17 de octubre de 2013, la Secretaría Distrital de Hacienda le comunicó al Jardín Botánico José Celestino Mutis la Cuota Global de gasto asignada para la vigencia fiscal de 2014.
3. Que, según Resolución SHD-000660 del 29 de diciembre de 2011 “Por la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital”, numeral 2.1.9 Anteproyecto de presupuesto “Los Establecimientos Públicos, las Unidades Administrativas Especiales y el Ente Autónomo Universitario, deben presentar el anteproyecto de presupuesto a las Juntas o Consejos Directivos para su aprobación, antes de ser enviado a la Secretaría Distrital de Hacienda”.
4. Que una vez aprobado este anteproyecto de Rentas e Ingresos y de gastos e inversiones, el Alcalde Mayor de Bogotá presentará el proyecto de Acuerdo respectivo ante el Concejo Distrital.
5. Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Fíjense los cómputos del Anteproyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014 en la cantidad de VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$26.184.316.000), según la cuota asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda, con el siguiente detalle:

Para denunciar actos de corrupción usted puede hacerlo a través de: www.jbb.gov.co Link



Para comunicarse con el Defensor del Ciudadano, Teléfono:4377060 Ext. 239. E-Mail: mavila@jbb.gov.co, servicioalciudadano@jbb.gov.co

F.06-JBB.V2

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA

ACUERDO No
(25 OCT 2013)

“Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014”

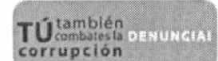
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
2	INGRESOS	3,087,015,000
2-1	INGRESOS CORRIENTES	3,063,370,000
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	3,063,370,000
2-1-2-04	Rentas Contractuales	3,063,370,000
2-1-2-04-01	Venta de Bienes, Servicios y Productos	563,370,000
2-1-2-04-99	Otras Rentas Contractuales	2,500,000,000
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	23,645,000
2-4-5	Excedentes Financieros de los Establecimientos Públicos y Utilidades Empresas	23,645,000
	TOTAL RENTAS E INGRESOS	3,087,015,000
CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
TRANSFERENCIAS		
2-2-4	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	23,097,301,000
2-2-4-01	Aporte Ordinario	23,097,301,000
2-2-4-01-01	Vigencia	23,097,301,000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	23,097,301,000
	TOTAL RENTAS E INGRESOS	26,184,316,000

ANEXO 1. Proyección de Ingresos corrientes del Jardín Botánico 2014

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprópiase para cubrir los Gastos de Funcionamiento y los Gastos de Inversión del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, durante la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, la suma de VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$26.184.316.000), según la cuota asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda, con el siguiente detalle:

Para denunciar actos de corrupción usted puede hacerlo a través de: www.jbb.gov.co Link



Para comunicarse con el Defensor del Ciudadano, Teléfono:4377060 Ext. 239. E-Mail: mavila@jbb.gov.co, servicioalciudadano@jbb.gov.co

F.06-JBB.V2

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
F. ax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA

A

014

ACUERDO No
(25 OCT 2013)

“Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014”

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS:

CÓDIGO	NOMBRE	RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DEL DISTRITO	TOTALES
3	GASTOS	3,087,015,000	23,097,301,000	26,184,316,000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	5,784,316,000	5,784,316,000
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	0	4,276,482,000	4,276,482,000
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA X	0	3,104,275,000	3,104,275,000
3-1-1-01-01	SUELDOS PERSONAL DE NÓMINA	0	1,581,983,000	1,581,983,000
3-1-1-01-04	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	218,587,000	218,587,000
3-1-1-01-05	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, RECARGOS NOCTURNOS Y TRABAJO SUPLEMENTARIO	0	90,622,000	90,622,000
3-1-1-01-06	AUXILIO DE TRANSPORTE	0	14,077,000	14,077,000
3-1-1-01-07	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	0	9,800,000	9,800,000
3-1-1-01-08	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	0	57,634,000	57,634,000
3-1-1-01-11	PRIMA SEMESTRAL	0	260,471,000	260,471,000
3-1-1-01-13	PRIMA DE NAVIDAD	0	228,641,000	228,641,000
3-1-1-01-14	PRIMA DE VACACIONES	0	109,746,000	109,746,000
3-1-1-01-15	PRIMA TÉCNICA	0	428,756,000	428,756,000
3-1-1-01-16	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	0	60,044,000	60,044,000
3-1-1-01-17	PRIMA SECRETARIAL	0	2,574,000	2,574,000
3-1-1-01-26	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	0	8,789,000	8,789,000
3-1-1-01-28	RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO	0	32,551,000	32,551,000
3-1-1-02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS X	0	113,300,000	113,300,000
3-1-1-02-04	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	0	113,300,000	113,300,000
3-1-1-03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO X	0	1,058,907,000	1,058,907,000
3-1-1-03-01	APORTES PATRONALES SECTOR PRIVADO	0	485,619,000	485,619,000
3-1-1-03-01-01	CESANTÍAS FONDOS PRIVADOS	0	43,268,000	43,268,000
3-1-1-03-01-02	PENSIONES FONDOS PRIVADOS	0	103,153,000	103,153,000
3-1-1-03-01-03	SALUD EPS PRIVADAS	0	207,417,000	207,417,000
3-1-1-03-01-04	RIESGOS PROFESIONALES SECTOR PRIVADO	0	18,974,000	18,974,000
3-1-1-03-01-05	CAJA DE COMPENSACIÓN	0	112,807,000	112,807,000
3-1-1-03-02	APORTES PATRONALES SECTOR PÚBLICO	0	573,288,000	573,288,000
3-1-1-03-02-01	CESANTÍAS FONDOS PÚBLICOS	0	242,605,000	242,605,000
3-1-1-03-02-02	PENSIONES FONDOS PÚBLICOS	0	189,670,000	189,670,000
3-1-1-03-02-06	ICBF	0	84,608,000	84,608,000
3-1-1-03-02-07	SENA	0	56,405,000	56,405,000
3-1-2	GASTOS GENERALES	0	1,507,834,000	1,507,834,000
3-1-2-01	ADQUISICIÓN DE BIENES	0	114,505,000	114,505,000
3-1-2-01-01	DOTACIÓN	0	7,476,000	7,476,000

Para denunciar actos de corrupción usted puede hacerlo a través de: www.jbb.gov.co Link



Para comunicarse con el Defensor del Ciudadano, Teléfono: 4377060 Ext. 239. E-Mail: mavila@jbb.gov.co, servicioalciudadano@jbb.gov.co

F.06-JBB.V2

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

014-111

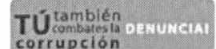
ACUERDO No

(25 OCT 2013)

“Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014”

CÓDIGO	NOMBRE	RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DEL DISTRITO	TOTALES
3-1-2-01-02	GASTOS DE COMPUTADOR	0	36,528,000	36,528,000
3-1-2-01-03	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS	0	26,068,000	26,068,000
3-1-2-01-04	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	32,691,000	32,691,000
3-1-2-01-05	COMPRA DE EQUIPO	0	11,742,000	11,742,000
3-1-2-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	0	1,392,329,000	1,392,329,000
3-1-2-02-03	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	0	37,728,000	37,728,000
3-1-2-02-04	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0	12,000,000	12,000,000
3-1-2-02-05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	877,400,000	877,400,000
3-1-2-02-05	MANTENIMIENTO ENTIDAD	0	877,400,000	877,400,000
3-1-2-02-06	SEGUROS	0	111,717,000	111,717,000
3-1-2-02-06-01	SEGUROS ENTIDAD	0	111,717,000	111,717,000
3-1-2-02-08	SERVICIOS PÚBLICOS	0	253,560,000	253,560,000
3-1-2-02-08-01	ENERGÍA	0	118,800,000	118,800,000
3-1-2-02-08-02	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	0	51,000,000	51,000,000
3-1-2-02-08-03	ASEO	0	27,000,000	27,000,000
3-1-2-02-08-04	TELÉFONO	0	56,760,000	56,760,000
3-1-2-02-09	CAPACITACIÓN	0	8,000,000	8,000,000
3-1-2-02-09-01	CAPACITACIÓN INTERNA	0	8,000,000	8,000,000
3-1-2-02-10	BIENESTAR E INCENTIVOS	0	53,000,000	53,000,000
3-1-2-02-11	PROMOCIÓN INSTITUCIONAL	0	3,183,000	3,183,000
3-1-2-02-12	SALUD OCUPACIONAL	0	35,741,000	35,741,000
3-1-2-03	OTROS GASTOS GENERALES	0	1,000,000	1,000,000
3-1-2-03-02	IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS Y MULTAS	0	1,000,000	1,000,000
3-3	INVERSIÓN	3,087,015,000	17,312,985,000	20,400,000,000
3-3-1	DIRECTA	3,087,015,000	17,312,985,000	20,400,000,000
3-3-1-14	BOGOTÁ HUMANA	3,087,015,000	17,312,985,000	20,400,000,000
3-3-1-14-02	UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMATICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA	3,087,015,000	13,915,529,000	17,002,544,000
3-3-1-14-02-17	RECUPERACION REHABILITACION Y RESTAURACION DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y DE LOS ESPACIOS DEL AGUA	3,087,015,000	13,915,529,000	17,002,544,000
3-3-1-14-02-17-0863-183	INTERVENCIÓN TERRITORIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA VEGETAL DEL DISTRITO CAPITAL	823,645,000	6,278,899,000	7,102,544,000
3-3-1-14-02-17-0864-183	INVESTIGACION Y CONSERVACION DE LA FLORA Y ECOSISTEMAS DE LA REGION CAPITAL COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	1,000,000,000	5,000,000,000	6,000,000,000
3-3-1-14-02-17-0865-183	ARMONIZACION DE LAS RELACIONES ECOSISTEMA-CULTURA PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE LA REGION CAPITAL FRENTE A LOS EFECTOS DE CAMBIO CLIMATICO	1,263,370,000	2,636,630,000	3,900,000,000

Para denunciar actos de corrupción usted puede hacerlo a través de: www.jbb.gov.co Link



Para comunicarse con el Defensor del Ciudadano, Teléfono: 4377060 Ext. 239. E-Mail: mavila@jbb.gov.co, servicioalciudadano@jbb.gov.co

F.06-JBB.V2

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

014

ACUERDO No
(125 OCT 2013)

“Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014”

CÓDIGO	NOMBRE	RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DEL DISTRITO	TOTALES
3-3-1-14-03	UNA BOGOTA QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO	0	3,397,456,000	3,397,456,000
3-3-1-14-03-26	TRANSPARENCIA, PROBIDAD, LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y CONTROL SOCIAL EFECTIVO E INCLUYENTE	0	3,397,456,000	3,397,456,000
3-3-1-14-03-31-0866-235	MODERNIZACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	3,397,456,000	3,397,456,000
	TOTAL ENTIDAD	3,087,015,000	23,097,301,000	26,184,316,000

ARTÍCULO TERCERO: Los conceptos de los rubros contemplados en el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia 2014, se encuentran definidos en el artículo 52 del Decreto 164 del 12 de abril de 2013.

ARTÍCULO CUARTO: Se establece el Presupuesto por Resultados del Jardín Botánico para la vigencia 2014 con una apropiación total de \$26.184.316.000, de acuerdo con el anexo 2.

ARTÍCULO QUINTO: Envíese copia de este anteproyecto a las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación.

Dado en Bogotá D.C., a los **125 OCT 2013**

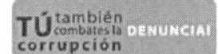
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


NESTOR GARCÍA BUITRAGO
Presidente


MANUEL AVILA OLARTE
Secretario

Revisó: Oficina de Planeación - Consuelo Noriega
Proyectó: Presupuesto - Inés Crisancho Ariza
Aprobó: Secretario General - Manuel Avila Olarte

Para denunciar actos de corrupción usted puede hacerlo a través de: www.jbb.gov.co Link



Para comunicarse con el Defensor del Ciudadano, Teléfono: 4377060 Ext. 239. E-Mail: mavila@jbb.gov.co, servicioalciudadano@jbb.gov.co

F.06-JBB.V2

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANA